CUENTA DE COBRO No.009

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

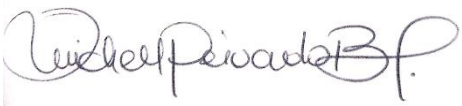
MICHELL PEINADO BLANCO, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.140.833.250 de Barranquilla (Atlántico), la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS ($2.826.000), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 026600258391 DE DAVIVIENDA

POR CONCEPTO DE: Prestación de los servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de discusión tributaria, devoluciones de recaudo, y la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presentan cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos Distritales, CONTRATO No. **CD-60-2022-0901**, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2022.

Igualmente manifiesto que pague los aportes de seguridad social, salud y pensión, de acuerdo a la ley, a través del operador aportes en línea, de cuyo pago se adjunta firma.

Atentamente,



Michell Peinado Blanco
CC. 1.140.833.250 de Barranquilla